

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

29111 *LÁBARO GRUPO INMOBILIARIO, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de administración de la sociedad Lábaro Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima (en adelante, la "Sociedad"), celebrado el día 30 de septiembre de 2010, y como continuación de la solicitud remitida por el accionista Global Consulting Partners, Sociedad Limitada, se convoca Junta General Ordinaria de accionistas para el próximo día 5 de noviembre de 2010, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, que tendrá lugar en el domicilio social, para deliberar el siguiente

Orden del día

Primero.- Informe sobre el estado de las aportaciones realizadas por determinadas sociedades del Grupo Global.

Segundo.- Informe sobre las acciones iniciadas en relación con dichas aportaciones: medidas a adoptar.

Tercero.- Presentación de los informes obtenidos en ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria y en la reunión del Consejo celebradas el 29 de junio de 2010: medidas a adoptar.

Cuarto.- Informe sobre la marcha del concurso de Lábaro.

Quinto.- Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009.

Sexto.- Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales individuales de la Sociedad, así como de las consolidadas del grupo del que Lábaro Grupo Inmobiliario, Sociedad Anónima, es sociedad dominante, y de los Informes de gestión individual y consolidado, correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009.

Séptimo.- Aplicación de resultados.

Octavo.- Reelección o, en su caso, nombramiento de Auditores de la sociedad.

Noveno.- Separación de Administradores.

Décimo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración.

Undécimo.- Nombramiento de Administradores.

Duodécimo.- Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio) y demás concordantes, se hace constar el derecho que corresponde a los Señores Accionistas a pedir la entrega o envío gratuito e inmediato de las cuentas anuales individuales y consolidadas y de los informes de gestión individual y consolidado correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2009.

Con carácter adicional y por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se procederá a la entrega o envío gratuito e inmediato, a los Señores

Accionistas que así lo soliciten, de copias del informe o informes referidos en el punto tercero del Orden del Día.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio), hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los Señores Accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Los Administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta general.

Durante la celebración de la Junta general, los Señores Accionistas podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta.

En Madrid, 1 de octubre de 2010.- El Vice-Secretario no Consejero del Consejo de Administración. Don Jesús María Durán Lozano.

ID: A100072516-1